



RESOLUCION N° **0300**
NEUQUEN, **31 MAY 2011**

VISTO :

El Expediente OE N° 7517-M-10 y la Solicitud N° 32029 - Serie D, originada por la División de Compras Directas, Excepcionales y Seguros dependiente de la Dirección de Compras Directas mediante la cual se solicita la "Contratación de Seguros Varios para la Municipalidad de Neuquén" y la Resolución N° 0250/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal citada se declaró la admisibilidad de las propuestas presentadas mediante el SOBRE "1" ANTECEDENTES de las firmas NACIÓN SEGUROS S.A., EL COMERCIO CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A., CAJA DE SEGUROS S.A., SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA. y TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., se habilitó la apertura de los Sobres "2" (Propuesta Económica) y se fijó la fecha de apertura de los mismos;

Que a tal efecto se procedió a la apertura de los denominados SOBRE "2" - PROPUUESTA ECONOMICA - el cual se llevó a cabo el día 11 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas, tal como consta en el Acta de Apertura de fs. 2623/2625;

Que a fs. 2744/2746 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente y desestimar a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. en el renglón N° 6 por no ajustarse a lo requerido en el artículo N° 7.2 apartado b) del Pliego de Bases y Condiciones;

Que a fs. 2748/2750 la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 176 DACCYDP/11, sugiere solicitar a la firma Caja de Seguros S.A. la presentación de Certificado Fiscal para contratar según Resolución N° 135/98 AFIP, vigente;

Que a fs. 2751 se adjunta la documentación observada por la Contaduría Municipal;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
Y EL SECRETARIO DE DE DESARROLLO SOCIAL
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública N° 24/2010, tramitada para la ----- "Contratación de Seguros Varios para la Municipalidad de Neuquén", a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. en el renglón N° 6 por no ajustarse a lo requerido en el artículo N° 7.2 apartado b) del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación obrante a fs. 2744, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal mediante informe N° 176 DACCyDP/11 de fs. 2748/2750 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 24/2010, tramitada para la ----- "Contratación de Seguros Varios para la Municipalidad de Neuquén", a las firmas EL COMERCIO CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. en el renglón N° 7 Alt. 1 por Menor Precio por el importe de \$ 3.240,00 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA), SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA. en el renglón N° 2 Alt. 1 por Menor Precio por el importe de \$ 65.764,20 (PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS), TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA. en el renglón N° 1 Alt. 1 por Menor Precio por el importe de \$ 427.634,00 (PESOS CUATROCIENTOS



Dr. NÉSTOR O. GELBER
DIRECTOR MUNICIPAL DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES



VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO), CAJA DE SEGUROS S.A. en los renglones N° 4, 5 y 6 Alt. 1 por Menor Precio por el importe de \$ 25.885,40 (PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS) y NACIÓN SEGUROS S.A. en el renglón N° 3 Alt. 1 por Menor Precio por el importe de \$ 7.985,66 (PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y SÉIS CENTAVOS), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación obrante a fs. 2745/2746, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal mediante informe N° 176 DACCyDP/11 de fs. 2748/2750 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI
BALDO




Sr. NÉSTOR D. GELOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1825
Fecha: 17, 06, 2011